

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 170 REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 30.03.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 927, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento Nº 77 de fecha 30.03.2015 DAEM.
- Decreto Nº 146 de fecha 30.03.2015, Alcalde (S) Jaime Fernández Alarcón.
- Comprobante Obligación Nº 103 de fecha 30.03.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovias Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreos Puerto Williams Pta. Arenas 02.04.2015 y Punta Arenas Pto.Williams, 10.04.2015, para las siguiente Persona:
 - 1. Carlos Patricio Olivares Contreras Rut.: 8.662.387-0
- 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación			Monto
215-22-08-007-000			PASAJES, BODEGAJES	FLETES	Y	\$ 143.000

ALCALDE

Del Presupuesto Educación año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

ARCHÍVESE.

ALCALDE (S)

NÁNDEZ ALARCÓN

HERY CALLERCE VERGARA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LSP/CBC/nmm Distribucion:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Achivo.-